



MEMORANDO CIRCULAR OCAM 92-32

29 de octubre de 1992


A TODOS LOS ALCALDES

Ismael Pagán Colberg
Comisionado

**PROCEDIMIENTO PARA PROCESAR SOLICITUD DE PRESTAMO
BAJO SECCION 108**

En armonía con lo expresado en el Memorando Circular OCAM 92-26 del 16 de septiembre de 1992, se emite el procedimiento adjunto que cubre la preparación y procesamiento de las solicitudes de préstamo bajo la Sección 108 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1974.

Se incluye, además, un modelo del Plan de Participación Ciudadana que puede servirles de guía para adaptarlo a las necesidades de su municipio. Asimismo puede utilizarse en la preparación de la pre-solicitud.

El procedimiento incluye un modelo de todas las certificaciones requeridas para la preparación de la solicitud final.

Esperamos que el uso de estos documentos les facilite el proceso de preparar las solicitudes de préstamo bajo las disposiciones de la Sección 108 antes mencionada.

Anejos